

Relatoría Asamblea III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes

Niños, niñas y adolescentes representantes de las Américas y el Caribe, participantes de la Asamblea General del III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, la cual fue presidida por: Colombia (en representación de Suramérica), México (en representación de Centroamérica y República Dominicana) y Barbados (en representación del Caribe y Canadá), presentan la relatoría de su diálogo:

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE:

Barbados: Hablar sobre participación, algunas veces las expectativas sobre la participación infantil y adolescente son bastante bajas, los niños, niñas y adolescentes no son parte de la toma de decisiones. Mientras presionamos a nuestros gobiernos, también debemos recordar que todos los derechos deben ser atendidos como responsabilidades, es nuestro deber tomar los mecanismos que existen y en otros casos crearlos, para crear los países que queremos.

Colombia: El derecho a la participación es importante tener en cuenta: Estar presentes, generar espacios, brindar los apoyos, expresar las ideas, escuchar la voz y tener en cuenta lo expresado e incidir en las decisiones, un ejemplo de eso es lo que estamos haciendo aquí en este foro. La presidencia de la Asamblea General del III Foro felicita a Emilia, delegada de Colombia.

Nicaragua: Recomendamos que niños, niñas y adolescentes deben ser tomados en cuenta en la toma de decisiones. Panamá: es importante que tengamos en cuenta que aún tenemos muchos desafíos, recomendamos establecer más instalaciones para los consejos consultivos, crear más espacios de participación y no descuidar los ya existentes.

Paraguay: No debe criminalizarse las luchas de los niños, niñas y adolescentes organizados, por ejemplo: las luchas estudiantiles en algunos casos son perseguidos y amenaza. - Recomendamos la creación de consejos departamentales y municipales, para la participación de niños, niñas y adolescentes, para ello, es importante reconocer la participación de la población rural, migrantes, jóvenes, etc. - Recomendamos la mayor distribución de las riquezas, mayor inversión pública en la infancia, esparcimiento y recreación de niños, niñas y adolescentes. Necesitamos que los consejos nacionales se activen, incluyendo a los consejos departamentales, consideramos que no contamos con una verdadera política educativa o de salud, los niños, niñas y adolescentes no estamos siendo escuchados, no tenemos una verdadera voz, en la REDNNA participamos pero no completamente.

Perú: - Recomendamos la creación de espacios de participación integrada por pueblos originarios, rurales, personas con discapacidad, etc. - Recomendamos que los Estados (gobiernos locales, regionales y nacionales) prioricen las actividades de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, y que se considera integrar a estos espacios niños, niñas y adolescentes de todas las zonas del país, de esta manera no habrá barreras entre las zonas urbanas y rurales. - Sugerimos que a esos espacios de participación se les asigne presupuesto,

ya que mayormente existe el centralismo. - Recomendamos ser multiplicadores hacia aquellos niños, niñas y adolescentes que empiezan a participar.

Uruguay: la participación es un principio rector de la CDN, al participar buscamos informar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. - Recomendamos promover la participación infantil y adolescente en todos los temas que los afecten y tener diálogos directos con las autoridades. - Recomendamos promover la creación de espacios de participación infantil y adolescente y que estas convocatorias abarquen todos los niveles, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Aldeas Infantiles: la participación es muy importante para ayudar a los derechos de niños, niñas y adolescentes, queremos recomendar que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan una participación más constante sobre los temas que tienen que ver con sus derechos. - Recomendamos promover el liderazgo, la ciudadanía, la desinstitucionalización, que no haya abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

REDNNYAS: participamos a través de redes o colectivos de niños, niñas y adolescentes. No siempre en los Estados, por ser sociedad civil, se nos toma en cuenta en los consejos consultivos. - Queremos metodologías que tomen en cuenta nuestro derecho a la recreación. - Recomendamos que los organizadores consulten a los niños, niñas y adolescentes para construir las agendas. - Recomendamos a los Estados que se nos tomen en cuenta, y que la participación de niños, niñas y adolescentes sea un eje transversal. World Vision: proponemos que los niños, niñas y adolescentes estén presentes en la elaboración de políticas públicas, incluyendo las zonas selváticas y rurales de cada país.

Fundación RENACER: - recomendamos que como niños, niñas y adolescentes hagamos incidencia para prevenir la violencia que nos afecta. La participación debe ser real y protagónica, buscamos incidir en distintos espacios de la ciudad, para la prevención de la explotación sexual comercial. Defendemos la participación y como eje transversal para la prevención de la explotación sexual comercial. Recomendación de la Presidencia de la Asamblea General del III Foro: Recomendamos poner énfasis en considerar la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el diseño de políticas pública.

JAMAICA: queremos dejar claro que es importante el derecho a la participación, la participación promueve el desarrollo, la autoestima, al participar niños, niñas y adolescentes se involucran en temas que los afectan. Es importante que todos los niños, niñas y adolescentes participen sin discriminación. Participar ayuda a que niños, niñas y adolescentes desarrollen capacidades y habilidades, hay muchos programas e instrumentos que hablan sobre el derecho a la participación infantil y adolescente, queremos resaltar el rol del programa de NNA asesores de Jamaica, el cual promueve la participación en la toma de decisiones. En algunos casos, no todos los niños, niñas y adolescentes pueden participar, aun cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la CDN, así lo refieren. - Recomendamos a los Estados considerar el artículo 13 de la CDN.

Save the Children: Recomendamos incentivar la participación y aumentarla en todos los ámbitos (familiar, escolar, social, comunitario, entre otros). Queremos mencionar que otros niños, niñas y adolescentes quieren participar, por esto debemos cerrar las brechas.

PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES:

MOLACNNATS: somos un movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores, defendemos los derechos de la infancia y adolescencia, trabajamos desde muy chicos, somos chicos educados, nos recreamos, queremos mencionar que los adolescentes van a trabajar para apoyar nuestros estudios y contribuir a la canasta familiar. Consideramos el trabajo como una cuestión cultural en el campo, según el desarrollo o capacidad de cada niño, recomendamos a los Estados que interpreten las distintas formas de trabajo, diferenciando el trabajo de niños, niñas y adolescentes de la explotación, como por ejemplo la explotación sexual, trabajo en minas o conflictos armados. El trabajo nos ayuda a crecer, por esto es necesario que definan que es explotación y que es trabajo. Otra sugerencia es que se interprete el artículo 32 de la CDN, que dice que todo niño, niña y adolescente debe ser protegido contra toda forma de explotación laboral y económica, reconociendo que el niño puede trabajar en un espacio protegido.

LUMOS: ARTÍCULO 20 la familia es el ámbito natural para niños, niñas y adolescentes, la CDN expresa que se debe crecer en el seno de la familia, no obstante, los niños que vivimos en instituciones de protección no vivimos ese derecho. El Estado debe garantizarnos una protección especial, recomendamos que nos den una atención con amor, sugerimos que en los hogares de paso se tome en cuenta nuestra opinión en la toma de decisiones. Recomendamos que a los niños, niñas y adolescentes que están en medidas de protección se les pueda brindar instituciones más hogareñas y familiares, y que reciban toda la atención de los cuidadores, que sean más pequeñas pues actualmente algunas instituciones del ICBF atienden hasta 180 niños, niñas y adolescentes y no se les presta una atención familiar. Recomendamos que las normas realizadas por el ICBF no sean tan rígidas, pues esto afecta la estadía de los niños, niñas y adolescentes en estas instituciones.

Chicos.net: somos una red de niños, niñas y adolescentes que busca reducir la violencia contra niños, niñas y adolescentes a través de nuestra acción protagónica. El derecho a la protección es importante y fundamental para nuestro pleno desarrollo, reflejado en el artículo 3, en México es sumamente violentado, siendo los niños, niñas y adolescentes los más vulnerados. Hace poco hubo un enfrentamiento entre grupos armados, esto refleja la violencia que se vive en México. La violencia nos priva de vivir una vida feliz y plena. Esto nos provoca un sentimiento de inseguridad. Recomendamos que se garantice la protección de la niñez y adolescencia y que además se nos tome en cuenta en la toma de decisiones. Al final de cuenta somos los que padecemos estas situaciones. Nuestra recomendación es una mayor seguridad, procuramos el aumento del orden no del control, recomendamos consultar a la población para identificar donde se precisa.

Costa Rica: la seguridad social y familiar es el derecho que más se violenta en Costa Rica, hay muy poca seguridad, hay personas que ingieren bebidas alcohólicas, ocurren asaltos en los espacios públicos y por razones como estas es que no se aprovechan los espacios de recreación, ya que los niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen inseguridad de frecuentar estos espacios de recreación. En algunas familias, niños y niñas son maltratados, son obligados a trabajar, como recomendación pedimos se implementen y fortalezcan las instituciones que protegen a la niñez y familias garantizar la protección social y se protejan los espacios de recreación.

Canadá: Promovemos el artículo 12 y 13, es importante mencionar que un derecho no existe sin el otro. En Canadá nuestras instituciones toman en cuenta la participación infantil y adolescente. Nuestras instituciones no pueden existir sin la libertad de expresión, nuestras leyes están vinculadas a la CDN, pero quiero mencionar que si existen discursos de odio, estos deben ser penalizados, por ejemplo: en halloween niños se disfrazaron como militares, y esto trajo como crítica por parte de los adultos, quienes expresaron: ¿cómo puede ser posible que se disfracen con uniformes de personas que posiblemente han muerto, solo por diversión? Solo por esto, estos chicos pueden ser penalizados, entonces: ¿el discurso de odio puede ser considerado cualquier cosa?, ¿es decir que, si promovemos el cambio de paradigma o de ideas, o estamos en desacuerdo podemos ser juzgados? Esto lo relaciono con en el derecho a la participación, ¿si los adultos están en desacuerdo con lo que pensamos, no podremos ser parte de la toma de decisiones? o, si no podemos decir nada, pero estamos en la mesa, es lo mismo que no estar.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

México: Se presenta la igualdad sustantiva como un derecho que reconoce a los niños como en condiciones equitativas en materia de derechos e invita a la equidad más que a lo igualitario. Invitamos a los Estados miembros y respetando sus principios de autodeterminación como lo marca nuestra diplomacia Mexicana, a la promulgación de una Ley general sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes que promueva la participación porque pese a que el derecho a la participación existe constitucionalmente, no se garantiza de manera correcta. Por lo tanto, se continúa recomendando fuertemente al gobierno para hacer efectiva su participación en un 100% recomendando la articulación entre los gobiernos de cada país. Es importante resaltar que la igualdad sustantiva es un fundamento indispensable de todos los derechos porque facilitan su cumplimiento y los complementa.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Plan Internacional: Escogimos este derecho porque hoy en día y tiempo atrás, en Colombia se ha fortalecido la defensa por el derecho a la educación mediante movilización social de niños niñas y adolescentes para exigir la garantía del derecho a la educación con calidad. El derecho a la educación es una responsabilidad de todos los Estados, actualmente en Colombia y desde el año anterior se han desarrollado paros nacionales del sector educativo donde se establecieron acuerdos que no se han cumplido. Colombia también es un país que ha sufrido conflicto armado,

por lo tanto, se requiere fortalecer la educación como un elemento reparador para construir una sociedad con pensamiento crítico y con igualdad de género y no crecer con odios. La educación con igualdad de género permitirá a las mujeres estar en condiciones equitativas frente a los hombres, minimizando la influencia negativa que el machismo ha generado.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Salvador: El derecho que escogimos es la integridad personal, considerando que éste vincula el derecho a la salud, a la información y a la educación, la integridad física, integridad sexual etc. En este caso queremos enfocarnos en la integridad sexual porque en nuestro país en el año 2017 cada día 52 niñas y adolescentes quedan embarazadas, en el 2018 esta cifra disminuyó a 50, pero aún no es suficiente. Una de las mayores problemáticas que se visualiza en cuanto a la sexualidad es que los adolescentes no tienen información sobre educación sexual porque se concibe como un tema tabú, por lo tanto, no se aborda en las instituciones educativas, ni por los padres ni en otros espacios donde los niños, las niñas y adolescentes se desenvuelven. Una vez más resaltamos que la integridad personal une la sexualidad y los aspectos físicos, pero además influyen socialmente con gran importancia porque las niñas y adolescentes que quedan embarazadas abandonan sus estudios. En El Salvador se solicita garantizar de manera integral la sexualidad para que disminuyan los embarazos tempranos y por lo tanto reconocemos de gran importancia incluir información sobre sexualidad, a la cual puedan acceder especialmente las niñas y adolescentes para evitar embarazos a temprana edad que promueva a su vez la igualdad de género.

DERECHO A LA FAMILIA

Ecuador: Quisimos intervenir sobre este derecho, porque en nuestro país las familias no nucleares no son tenidas en cuenta por parte del gobierno. Las familias no nucleares han sido desconocidas por parte no solo de la sociedad sino también por el gobierno, por ejemplo, en la educación no brindan orientación respecto a la conformación de familias extensas, lo cual genera afectación en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a este tipo de familias. Por lo anterior, pedimos programas mediante los cuales se reciba orientación que permita comprender la conformación de las diferentes tipologías de familia. Es importante que el gobierno avance en el reconocimiento y desarrollo de normatividad para los 7 tipos de familia que actualmente existen, haciendo énfasis en los derechos de las personas LGBT+ no solo para que puedan contraer matrimonio, sino también a acceder a la adopción y así puedan constituir una familia, señalando que estas medidas no solamente ayudarían a las personas LGBT+, sino que también brindarían la oportunidad a muchos niños, niñas y adolescentes para que puedan tener la oportunidad y la garantía del derecho a tener una familia y no sean abandonados.

Cartagena, 30 de octubre de 2019.

Firman los niños, niñas y adolescentes asistentes.